



Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato

Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

RECIBIDO

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

14 FEB. 2019

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE GUANAJUATO

FOLIO

FECHA

NOMBRE COMPLETO:

MIGUEL ANGEL LOPEZ RODRIGUEZ .

TELÉFONO.

473-593-3439

CORREO ELECTRÓNICO

miy79@hotmail.com.

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

SOLICITAMOS INFORMACION MAS CLARA SOBRE LA CANTIDAD DE PERMISOS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES EN LA PLAZA DEL MONUMENTO AL PIPILA EN CALIDAD DE SEMIFIOS (CARRITOS QUE FUERON OTORGADOS POR EL MUNICIPIO)

TAMBIEN SOLICITO LA CANTIDAD DE PERMISOS OTORGADOS DEL AÑO 2010 A LA FECHA DE LOS MENCIONADOS CARRITOS.

CUALQUIER DATO QUE FACILITE LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

ENCASO DE NO SABER DE QUE CARRITOS SE HACEN MENCION SE AÑERA FOTOS DE LOS MISMOS MENCIONADOS

Datos de contacto: 7321488. Correo electrónico uaip@guanajuatocapital.gob.mx

Plaza de la Paz, No. 12, Zona Centro.

Guanajuato, Gto.

- Falla Anexo
- Fiscalización

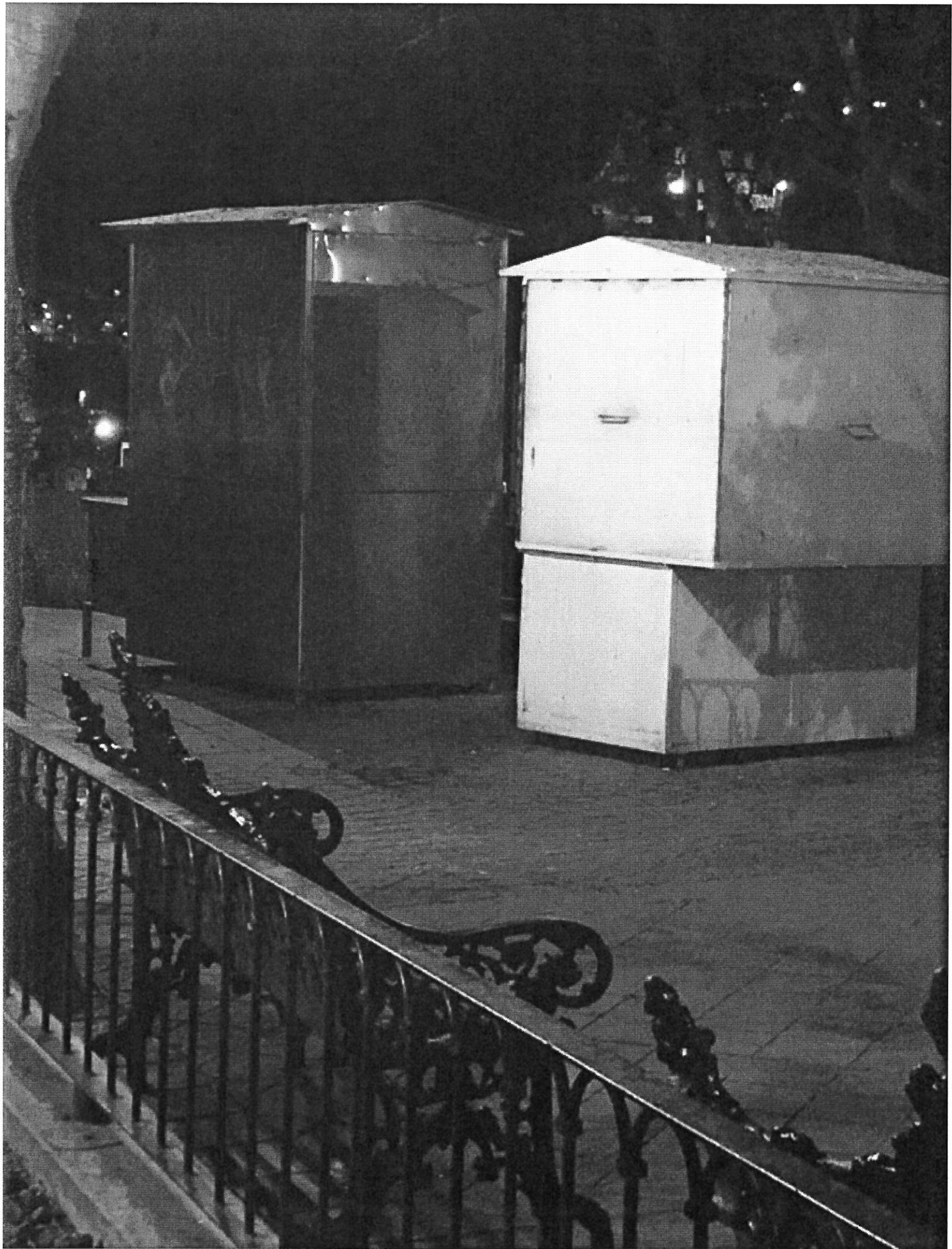


KULES MARKET

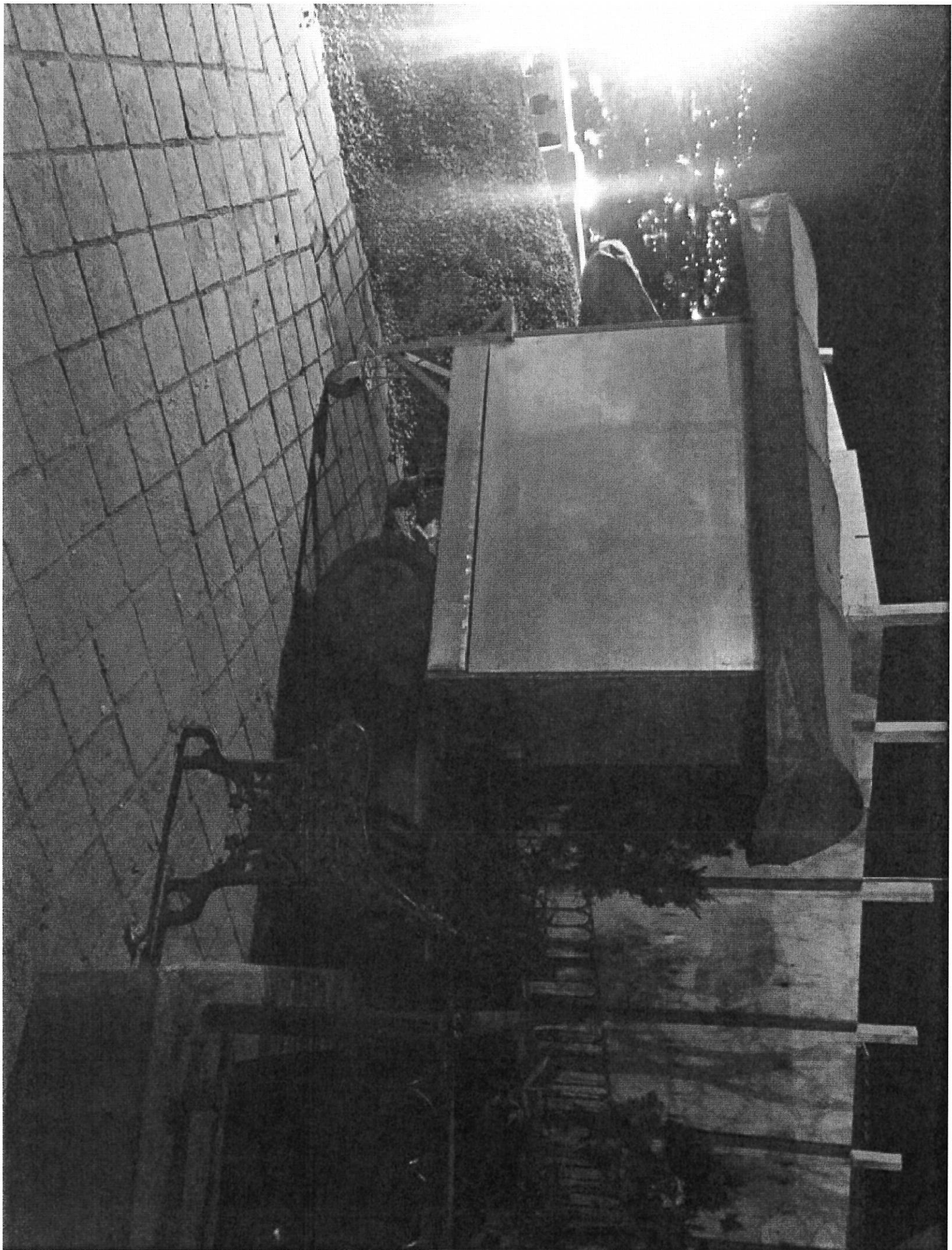
BOB













Lic. Marco Antonio Figueroa Sierra
Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos
Presente

Con la finalidad de atender la solicitud presentada en esta Unidad de Transparencia, de manera presencial, en fecha **14 de febrero del año 2019**, por el **C. Miguel Ángel López Rodríguez**, en la que se requiere lo siguiente:

- *“Solicitamos información más clara sobre la cantidad de permisos que se encuentran vigentes en la plaza del monumento al pípila en calidad de semifijos (Carritos que fueron otorgados por el Municipio). También solicito la cantidad de permisos otorgados del año 2010 a la fecha de los mencionados carritos. En caso de no saber de que carritos se hacen mención se anexa fotos de los mismos mencionados.”*

Atentamente le solicito que en el ámbito de su competencia remita a esta Unidad de Transparencia, la información requerida por el particular dentro del plazo de **dos días hábiles**, dicho plazo podrá ampliarse hasta por **tres días hábiles** más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia.

En caso de considerar que la información solicitada recae en el supuesto de **reservada o confidencial (Artículos 73 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato)**, deberá fundar y motivar dicha determinación, la cual será calificada por el Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato.

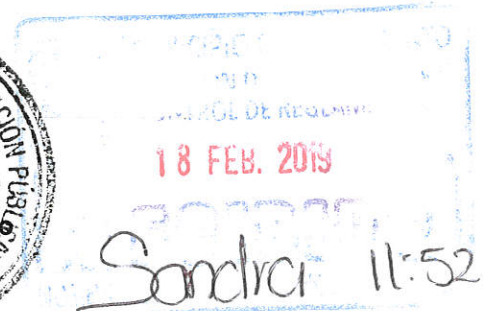
Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, V y XIV, 93, 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

Sin otro en particular, le reitero mi respeto y consideración.

Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato.



C. Miguel Ángel López Rodríguez
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, de forma presencial, el día **14 de febrero del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“Solicitamos información más clara sobre la cantidad de permisos que se encuentran vigentes en la plaza del monumento al pípila en calidad de semifijos (Carritos que fueron otorgados por el Municipio). También solicito la cantidad de permisos otorgados del año 2010 a la fecha de los mencionados carritos. En caso de no saber de que carritos se hacen mención se anexa fotos de los mismos mencionados”.*

Se remite copia simple del siguiente **Oficio número DFC/01341/2019**, suscrito por el **Lic. Marco Antonio Figueroa Sierra, Director de Fiscalización y Control de Reglamentos**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**



Oficio: DFC/01341/2019
Asunto: se remite Información.
Guanajuato, Gto. A 19 de febrero del 2019.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente.

En atención al oficio U.A.I.P. 0400/2019, suscrito por usted y recibido en las instalaciones que ocupa esta Unidad Administrativa en fecha 18 de febrero de los corrientes, como consta en el sello oficial, en el que solicita información más clara sobre la cantidad de permisos que se encuentran vigentes en la plaza del monumento al pípila en calidad de semifijos (carritos que fueron otorgados por el Municipio), solicitando de igual manera la cantidad de permisos del año 2010 a la fecha de los mencionados carritos.

Con fundamento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 y 23 fracción V de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 4 y 5 de la Ley Orgánica Municipal, una vez realizado el debido análisis al curso de mérito, lo referente a las caseta móviles denominados carritos utilizados para la venta en la plaza del pípila, es menester informarle que fueron entregados por la Dirección de Desarrollo Económico en calidad de comodato, por lo anterior dicha información tendría que ser solicitada al área referida, lo que respecta del 2010 a la fecha no se han entregado permisos adicionales para carritos, ya que se selecciono algunas personas que ya contaban con permiso para la entrega en la misma situación de comodato, información que de igual manera se encuentra sustentada en ese órgano gestor.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mis consideraciones.

Atentamente

Lic. Marco Antonio Figueroa Sierra
Director de Fiscalización y Control de Reglamentos.
Del Municipio de Guanajuato Gto.



CCP-

- ✓ Archivo
- ✓ L*MAFS/L*SFVZ
- ✓ Ma. Concepción Montiel D. responsable de la sala de lectura el Tigre.